

mento de dos libras en el sueldo del secretario.

No habiendo hecho uso de la palabra ningon otro señor Senador, se dió por discutido el capítulo, y, procediéndose á votar, fué aprobada.

Sucesivamente fueron leídos, puestos en debate y sin observación aprobados, los capítulos 2o., 3o. y 4o.

Se leyó y puso en debate el capítulo 5o.

El señor García.—Cuando se discutió la partida destinada á la reparación de caminos, omitimos fijar una para la del camino de Rioja á Moyobamba en el punto denominado Tambobí.

Como la partida de imprevistos de ciento setenta libras es exagerada, pueden tomarse de ella cincuenta libras para aplicarlas á dicho camino. Yo suplico que se acepte esta modificación.

El señor del Río.—No hay inconveniente, Excmo. Señor, igual solicitud han dirigido los demás Representantes por Loreto, y si la Comisión no ha consignado antes esa partida, es porque nadie indicó la necesidad de ella. Puede aceptarse como una modificación del proyecto.

Sin otra observación se dió por discutido el capítulo, y procediéndose á votar, fué aprobado con la modificación propuesta por el H. señor García.

No habiendo otro asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesión citando para el sábado próximo á la hora de reglamento.

Por la Redacción.—

BELISARIO SÁNCHEZ DÀVILA.

10a. sesión del sábado 14 de noviembre de 1903.

PRESIDENCIA DEL H.

SEÑOR ASPÍLLAGA.

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. señores Senadores:

Elguera	Olaechea
Rojas	Alvarez Calderón
Del Río	Capelo
Icaza Chávez	Irigoyen
Morzán	Carmona
Samanez	Ramos Llontop
Reinos Ocampo	Puente
Moscoso Melgar	Otoya
Fester	Valderrama
Falconí	La Torre Bueno

Morote	García Calderón
Ruiz	Tovar
Villanueva	Almenara B.
Solar	Dublé
Peralta	Coronel Zegarra
La Torre	Frías
Luna	García
Orihuela	Ward J. F.
Pacheco Castillo	Noblecilla
Hernández	Bezada y
Castro	Castro Iglesias,

secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

Oficios

Del señor Ministro de Hacienda, devolviendo con el informe respectivo el proyecto de los SS. García, Dublé y Almenara Butler, por el que se dispone que en el departamento de Loreto se cobre el impuesto fiscal, sobre el tabaco nacional, á razón de cincuenta centavos por cada kilogramo; y, sobre el extranjero—no brasilero—en la tasa designada en las tarifas que rigen en toda la república.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Del señor Ministro de Gobierno, avisando que se ha recibido el oficio en que se participó á ese despacho, la instalación de las sesiones del H. Senado, en la Legislatura Extraordinaria de 1903.

Al Archivo

De SE. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando en revisión la partida relativa al sostenimiento de la Escuela Naval, que en el debate del pliego del presupuesto general, correspondiente al Ministerio de Guerra y Marina, quedó aplazada.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor La Torre Bueno pidió á SE. se sirviera ordenar que en todos los diarios de la capital y del vecino puerto del Callao, se publicase el proyecto de ejecutivo, sobre reforma de la ley electoral vigente.

El señor Castro, adhiriéndose al pedido, lo limitó á los diarios EL COMERCIO y EL TIEMPO, de esta localidad.

Hecha la consulta por SE., en el último sentido, la H. Cámara resolvió afirmativamente.

ORDEN DEL DÍA

No habiendo asunto de qué ocuparse, SE. levantó la sesión, y citó para el martes 17 de los corrientes, á la hora del reglamento.

Por la Redacción.—

V. M. MAÚRTUA.

Sesión del martes 17 de noviembre de 1903.

PRESIDENCIA DEL H.

SEÑOR ASPÍLLAGA

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. Señores Senadores:

Elguera	Olaechea
Rojas	Alvarez Calderón
del Río	Capelo
Icaza Chávez	Irigoyen
Morzán	Carmona
Samanez	Ramos Llontop
Fernández	Puente
Ramos Ocampo	Otoya
Tester	Valderrama
Moscoso Melgar	La Torre Bueno
Falconí	García
Morote	Almenara B.
Ruiz	Dublé
Solar	Coronel Zegarra
Villanueva	García Calderón
Peralta	Tovar
La Torre	Ward M. A.
Luna	Ward J. F.
Orihuela	Noblecilla
Pacheco Castillo	Bezada y
Castro	Castro Iglesias,
Ingunza	Secretarios

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

De S. E. el Presidense de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión el pliego adicional del Presupuesto de la República, correspondiente al Ministerio de Guerra y Marina.

A la Comisión Príncipeal de Presupuesto.

Del mismo, acompañando en revisión el proyecto del Ejecutivo, sobre reforma de la ley de instrucción.

A la Comisión de Instrucción.

Del mismo, comunicando que ha sido aprobado en revisión, el presupuesto departamental de Piura.

Del mismo, avisando que ha sido también aprobado, en revisión, el presupuesto departamental de Ayacucho.

Del mismo, participando que igual-

mente ha sido aprobado en revisión, el presupuesto departamental de Arequipa.

Del mismo, anunciando que asimismo ha sido aprobado el presupuesto departamental de Huancaavelica.

A sus antecedentes los anteriores oficios.

Del Senador propietario por el departamento de Piura, señor Gustavo Escudero, participando que el día de mañana se incorporará á esta H. Cámara.

Al archivo.

Dictámenes

De la Comisión Príncipeal de Hacienda, en el proyecto del ejecutivo destinado á modificar la ley vigente sobre el impuesto al tabaco.

De la Comisión Príncipeal de Presupuesto, en la partida del pliego ordinario del Presupuesto General, correspondiente al Ministerio de Guerra y Marina, relativa al sostenimiento de la Escuela Naval, que al discutirse dicho pliego quedó aplazada y que, aprobada últimamente, ha venido en revisión.

De la misma, en las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados en el pliego adicional correspondiente á los ramos de Justicia, Culto é Instrucción, venidas en revisión.

A la orden del día los anteriores dictámenes.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Ward M. A., considerando de suma importancia el proyecto que modifica el impuesto sobre el tabaco, pidió á S. E. se oficiase al señor Ministro de Hacienda, para que, si lo tenía á bien, se sirviese concurrir al debate de ese proyecto.

S. E. indicó que juzgaba más conveniente que, con acuerdo de la Cámara, se llamase expresamente al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva concurrir con el fin de tomar parte en la discusión del indicado proyecto.

En este mismo sentido opinaron los señores García y Carmona, y hecha la consulta del caso por S. E., la H. Cámara acordó la asistencia de Su Señoría el Ministro para el jueves 19 del actual.

El señor Castro manifestó que la